



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## CONVOCATORIA

**POR LA ADQUISICION DE MEDALLAS PARA LA PREMIACION DE LOS GANADORES DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2025 DE SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**

### LUGAR DE PRESENTACION

MESA DE PARTES PRESENCIAL DE LA UGEL URUBAMBA

MESA DE PARTES VIRTUAL (24 HORAS)

### FECHA DE PRESENTACION

DEL 13 AL 15 DE AGOSTO DEL 2025

### HORARIO

08:00 am – 4:00 pm HORARIO DE OFICINA

### ADJUNTAR

- DECLARACIONES JURADAS
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL BIEN

**ATENCION Y OBSERVACION:** TODA COORDINACION ENTRE OTROS CON EL AREA USUARIA SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ATENTAMENTE.





### SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000115

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242  
N° E/M : 00103

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	POR LA ADQUISICION DE MEDALLAS PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2025		
		Moneda :	S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
88	UNIDAD	852100010015	MEDALLA DE BRONCE  ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 TODAS LAS LETRAS GRABADAS EN LA MEDALLA EN AMBOS LADOS DEBERÁN SER LEGIBLES LAS FRASES Y FIGURAS EN ALTO RELIEVE DEL LADO ANVERSO Y REVERSO DEBERÁN TENER UN PULIDO 2 UNIFORME Y DEBERÁN CONTRASTAR CON EL FONDO EL CUAL SERÁ UNIFORME. 3 LAS MEDALLAS DEBERÁN TENER UN TRATAMIENTO QUE EVITE LA OXIDACIÓN LAS MEDALLAS NO DEBERÁN PRESENTAR GRIETAS, QUIÑES, RAYAS, SUPERFICIES POROSAS, ETC. 4 EN EL LADO REVERSO CONTARÁ EN LA ZONA DEL CIRCULO EL NOMBRE "JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2025" Y EN EL ANILLO 2 LOS NOMBRES "MINISTERIO DE EDUCACIÓN", 5 "TODO EMPIEZA AQUÍ" Y "UGEL URUBAMBA", SEGÚN LAS MEDIDAS Y UBICACIÓN DE LA ILUSTRACIÓN 3, TODO SERÁ EN ALTO RELIEVE. 6 CINTA: CINTA SATINADA DE COLOR BLANCO CON IMPRESIÓN A TODO COLOR EN ALTA DEFINICIÓN POR UN LADO DE LA CINTA, CON UNA LONGITUD DE 950 MM DE LONGITUD Y 25MM DE ANCHO. 7 ESTAS CARACTERISTICAS SON PARA LAS TRES MEDALLAS DE ORO, PLATA Y BRONCE		
472	UNIDAD	852100010037	MEDALLA DE ORO		
400	UNIDAD	852100010002	MEDALLA DE PLATA		
<b>TOTAL</b>					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

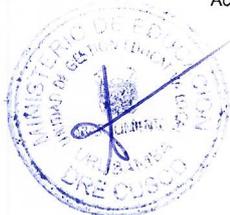
**Requerimientos Técnicos:**

- Producto Original o Compatible
- Descripción del ítem
- Características Adicionales
- Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;

RAJNA GAMARRA HUALLPA  
REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA  
EQUIPO DE PERSONAL  
Telefono:  
Correo: 1@GMAIL.COM

Fax :







GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, para la **POR LA ADQUISICION DE MEDALLAS PARA LA PREMIACION DE LOS GANADORES DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2025 DE SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**, de acuerdo al cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto.

En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

### CONDICIONES GENERALES

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detracción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores — RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: <https://ugelurubamba-virtual.devskon.pe/#/home> o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.





**GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO**

**UNIDAD DE GESTION  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA**

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

## **CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI**

Urubamba, ..... de ..... del .....

Señores:

**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA**

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

N° CCI		Banco:	
		Tipo de moneda:	
Titular de la cuenta		Número de RUC:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no valida la cotización.			

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

**Atentamente,**

.....  
Firma del proveedor o de su representante legal  
N° Telefónico:  
Correo electrónico:





GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## DECLARACIÓN JURADA

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de ....., declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de Afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2025

.....  
Firma

Nombres y Apellidos:

RUC:

N° Telefónico:

Correo Electrónico:





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA  
PERUANA"

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE  
MEDALLAS PARA LA PREMIACIÓN DE JEDPA 2025**

**1. DEPENDENCIA SOLICITANTE**  
OFICINA DE AGP

**2. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN**

Adquisición de medallas de premiación para las disciplinas deportivas y paradesportivas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradesportivos 2025 (categorías A, B y C) del ámbito de la UGEL Urubamba.

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

Reconocer y premiar a los estudiantes que destaquen en las diferentes disciplinas de los JEDPA 2025, fortaleciendo el espíritu deportivo, el trabajo en equipo y la sana competencia, así como incentivando la participación activa en actividades físicas y recreativas que contribuyan a su desarrollo integral.

**4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Contar con la cantidad necesaria de medallas de oro, plata y bronce para la premiación de los estudiantes ganadores en cada disciplina, categoría y género de los JEDPA 2025, asegurando su entrega oportuna y en óptimas condiciones.

**5. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR**

Nº	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	GÉNERO	CATEGORÍA	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
01	Ajedrez	Femenino y Masculino	A, B, C	9	9	9	27
02	Atletismo	Femenino y Masculino	A, B, C	90	71	66	227
03	Basquetbol	Femenino y Masculino	A, B, C	46	22	0	68



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE URUPA 2023

1. IDENTIFICACIÓN SOLICITANTE  
ORIGEN DE LA OBTENCIÓN

2. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN

Adquisición de medidas de prevención para las escuelas primarias y secundarias de los países vecinos (Cuba, Haití y República Dominicana) (Categorías A, B y C) del expediente (URUPA 2023).

3. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar y mejorar la salud de los estudiantes que asisten en las escuelas primarias y secundarias de los países vecinos (Cuba, Haití y República Dominicana) mediante la adquisición de medidas de prevención para las escuelas primarias y secundarias de los países vecinos (Categorías A, B y C) del expediente (URUPA 2023).

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la contratación es la adquisición de medidas de prevención para las escuelas primarias y secundarias de los países vecinos (Categorías A, B y C) del expediente (URUPA 2023).

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO
01	Medidas de prevención para escuelas primarias (Categoría A)	100	Unidad	100.00
02	Medidas de prevención para escuelas primarias (Categoría B)	100	Unidad	100.00
03	Medidas de prevención para escuelas primarias (Categoría C)	100	Unidad	100.00



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba

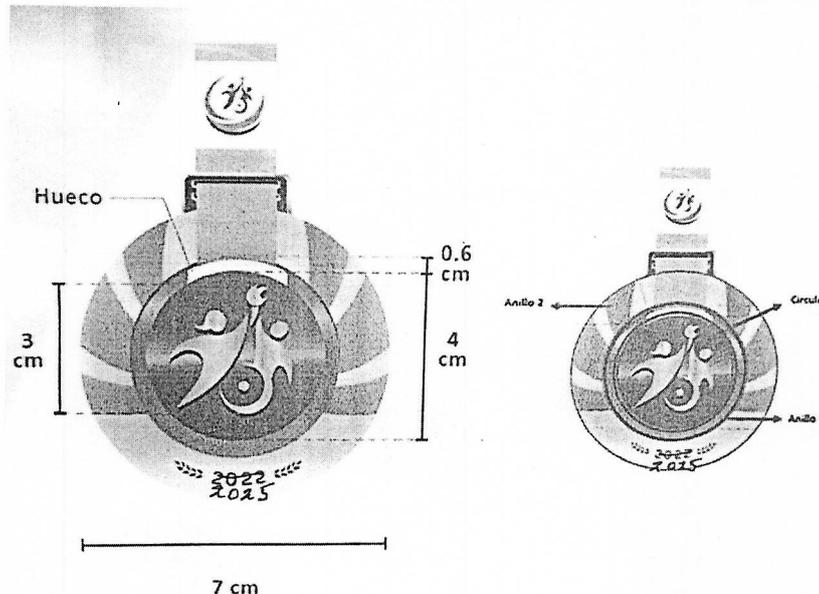


"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

Nº	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	GÉNERO	CATEGORÍA	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
04	Fútbol	Femenino y Masculino	A, B, C	106	106	0	212
05	Futsal	Femenino y Masculino	A, B, C	72	72	0	144
06	Handball	Femenino y Masculino	A, B	42	28	0	70
07	Natación	Femenino y Masculino	A, B, C	33	20	13	66
08	Tenis de mesa	Femenino y Masculino	B, C	2	0	0	2
09	Voleibol	Femenino y Masculino	A, B, C	72	72	0	144
	<b>TOTAL</b>			472	400	88	960

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS MEDALLAS

- **Dimensiones generales:** diámetro de 7 cm, espesor de 0.6 cm, con hueco superior para la cinta de 3 cm de ancho.
- **Material:** aleación metálica resistente con acabado brillante y pulido.
- **Diseño anverso:** logotipo oficial de los JEDPA 2025 en relieve, a todo color, según diseño proporcionado por el MINEDU.
- **Diseño reverso:** inscripción en alto relieve "JUEGOS ESCOLARES"







PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2025" y "MINISTERIO DE EDUCACIÓN – TODO EMPIEZA AQUÍ", con distribución y tipografía según modelo.

• **Colores:**

- Oro: acabado color dorado brillante.
- Plata: acabado color plateado brillante.
- Bronce: acabado color cobre brillante.

- **Cinta:** Cinta satinada, color blanco con impresión a todo color, 950mm de largo y 25 mm de ancho, con logotipo JEDPA repetido en toda su longitud.

- **Fijación de la cinta:** cosida o pegada de forma que ambos extremos queden asegurados y la impresión sea visible al portar la medalla.

- **Calidad:** las medallas deberán ser nuevas, libres de rayas, manchas o deformaciones, y con impresión nítida y duradera.

- Las frases y figuras en lato relieve en adverso y reverso deberán tener un pulido uniforme y deberán contrastar con el







PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

fondo del cual será uniforme

### 7. CONDICIONES DE ENTREGA

- **Lugar de entrega:** Almacén de la UGEL Urubamba
- **Plazo máximo de entrega:** 07 días después de la notificación
- **Estado del producto:** Nuevo, sin uso previo.

### 8.SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada, según relación de ítems.

### 9.FORMA DE PAGO

El pago se realizará cuando se recepcione el bien, conforme para lo cual el contratista debe presentar lo siguiente:

- Factura.

El pago obligatoriamente se efectuará a través del abono directo en sus respectivas Cuentas Bancarias abiertas en las entidades del Sistema Financiero Nacional, para lo cual deberán comunicar su código de Cuenta Interbancaria (CCI).

### 10. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el Área de usuaria o quien haga sus veces en la Entidad.

Para otorgar la respectiva conformidad se verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas, debiendo realizar las pruebas que sean necesarias para tal efecto. En caso de existir observaciones se procederá de conformidad a lo establecido en el Artículo 143° de Reglamento de la Ley N°30225.

### 11. PENALIDAD

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



El contratista es responsable es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor a 03 meses, contado a partir de la conformidad del servicio.  
Si existieran fallas de fabricación del bien adquirido, esta estará sujeta a reposición y/o modificación.

## XII. OBLIGACION ANTICORRUPCION:

EL POSTOR, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Así mismo, EL POSTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal para evitar los referidos actos o prácticas.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UGEL URUBAMBA  
.....  
M<sup>g</sup> Carlos V. Cana Caballero  
ESPECIALISTA - EDUCACION FISICA

